

SEDE DEL PAGO DE...
SEDE DEL PAGO DE...
SEDE DEL PAGO DE...
SEDE DEL PAGO DE...
SEDE DEL PAGO DE...



Alonso Antonio Carrero pro curador Sindico General
de esta villa ante Sr. Comandante aya lugar digo se di
son los pregones buscando llamando a quien tubiera
derecho a la propiedad del poro de la mude y sin embargo
despagados los seis dias que se señalaron hasta ahora no apa
recido persona alguna a mostrar derecho y para que en lo veni
dero no alegue ninguno ignorancia tenga permanencia
lo que se executare a fin que yugado se sirva con derechos
des dias mas en los que el presente Sr. Comandante papeles en
los partes publicas llamando a los interesados que queda
aver en el orden el titulo que fueren señalando el termino
por ultimo aperturando los que pagado sin aver mostrado
interesados se aduicaria por pro pro al derecho publico
y que pagado dicho termino se me entregue los autos para
alegar y pedir lo que al Sr. Comandante conuenza en justicia que
pido para ello de
[Signature]

Lo que se ha da y visto se contiene por el Sr. Comandante
Lopez Carrero Alcaide ordinario por su cargo en Rey Catolico
dijo que respecto a la recaudacion de los pregones y remanencia de aquel
dia quatro del corriente y se cumplidos los seis dias que se se
non y lo que se ha da se pide por el pro curador Sindico de
noral mando que el que se viene en el Sr. Comandante papeles en la
parte de que viniendo el que se viene al pago de
dad de dicho poro paxer ca con su señoria y ficacion dentro
del Sr. Comandante aperturando los que pagado sin

